



Sección Científica.



Sueroterapia práctica.

Sobre pasterelosis y estreptococcia.

En el artículo anterior terminábamos con la siguiente pregunta: ¿Debe deshecharse en absoluto el suero antiestreptocóccico?

Creemos quo no; le suponemos útil usado en grandes dosis cuando se trate de caballos de valor metálico apreciable (cuestión económica) y cuando el laboratorio nos informe acerca de la presencia del estreptococo. Aquí, como en la difteria humana, es un mal compañero en las asociaciones microbianas.

Cuando este caso se presenta, el enfermo corre gran riesgo o pierde la vida, a pesar del uso del suero antidiftérico (en el niño), y es que entonces debiera siempre aplicarse el antiestreptocóccico en vez de insistir con el primero.

Del mismo modo cuando en un caso de pasterelosis se presenta esta asociación, que tan gravemente complica el problema, debe usarse el suero antiestreptocóccico de procedencia, por su antígeno, equina.

Al unir el trabajo del laboratorio con el de la clínica, creemos

útil recordar los estudios del Sr. Mut sobre pasterelosis, que como otros tiene inéditos, y acerca de la morfología de la pasterela, ha logrado convertir el bacilo bipolar en pseudo-estreptococo. Por estreptococo verdad lo tomaría el que no fuese muy práctico en la materia.

Nuestro querido maestro cultivó varias veces y en varios medios el agente, y en su compañía hemos visto que la bacteria ovoide sufría las transformaciones siguientes: la zona transparente interpolar iba disminuyendo y perdiendo transparencia, el microbio tomaba el aspecto de un cacahuet; luego los polos se acercaban más, la cintura se iba reduciendo a una línea y la figura se parecía a un diplococo. Varios de ellos, dos, tres o cuatro, lo más, quedaban a veces en línea y parecía ésta una cadena de estreptococos.

Esto nos indujo a creer que cuando al informar sobre la naturaleza de un producto morboso perteneciente a un caballo atacado de pasterelosis, hemos dicho «que del examen bacteriológico sólo resultaba la presencia de estreptococos», tenía razón el clínico en su diagnóstico.

Es necesario un estudio muy detenido apoyándose en el reconocímiento de cultivos del producto y estableciendo la comparación de éstos con los del estreptococo equino para no incurrir en error.

Este error de observación microscópica puede inducir al clínico al uso del suero antiestreptocóccico y llevarle al fracaso o a la deducción falsa de atribuir una curación al suero, cuando lo mismo hubiera logrado con la aplicación del equino normal.

Andres Huerta.

B B B

Trabajos traducidos.

Las relaciones de los tipos de bacilos tuberculosos.

Extracto de la comunicación presentada al X Congreso Internacional de Medicina Veterinaria, por el Dr. A. Eber, Director de la Facultad Veterinaria de la Universidad de Leipzig.

Anteriormente al descubrimiento del bacilo tuberculoso se habían realizado numerosos ensayos de transmisión, para esclarecer las rela-

ciones entre la tuberculosis del hombre y la de los animales, con materiales tuberculosos procedentes del hombre y de los animales. Aunque el probable valor de estas experiencias no sea absoluto, ellas dieron a conocer, desde luego, ciertas diferencias en la acción sobre los animales de experiencia de los virus tuberculosos procedentes, ya del hombre, bien de los animales, particularmente del buey.

Todas las dudas relativas a la distinción de la tuberculosis humana y la tuberculosis animal quedaron ocultas, al menos provisionalmente, por el silencio, cuando Roberto Koch en 1882 demostró que el bacilo tuberculoso es el agente específico, lo mismo de la tuberculosis humana que de la animal. Y aunque a fines de aquel decenio el bacilo tuberculoso de las aves fué separado del bacilo de otros animales de sangre caliente, y aunque algunos años después una serie de experimentadores americanos (Smith, Frothingham, Dinwiddie) llamaron la atención sobre ciertas diferencias que pueden observarse por el estudio comparado de los bacilos tuberculosos de diferentes procedencias, principalmente del hombre y del buey, la cuestión de la unidad de los bacilos tuberculosos de los mamíferos no se planteó seriamente hasta dieciocho años después del descubrimiento del bacilo. Pero todo cambió de aspecto cuando Kock, sobre la fe de un cierto número de experiencias de transmisión llevadas a cabo con la colaboración de Schütz, anunció en 1901, en el Congreso de la tuberculosis de Londres, no solamente la distinción de la tuberculosis humana y bovina, sino también la inocuidad de la tuberculosis bovina para el hombre. Después, en todos los países civilizados, se realizaron grandes experiencias, cuyos resultados coincidieron en hacer apreciar como inadmisible la nueva teoria de Koch.

Gracias a estas experiencias sabemos hoy que la infección del hombre por los bacilos tuberculosos del buey, particularmente durante la infancia, juega un papel no despreciable en la etiología de la tuberculosis humana y que dicha infección puede determinar afecciones graves y hasta mortales, como la meningitis y la tuberculosis miliar, aunque con más frecuencia sea benigna su evolución. Sabemos, además, que en casos excepcionales se pueden referir al bacilo tuberculoso del buey casos típicos de tuberculosis pulmonar en adultos y que un número muy considerable de lupus son atribuídos al bacilo del buey.

Pero si sobre un punto concreto de la teoría de Koch—el de la mocuidad del bacilo bovino para el hombre—se ha llegado a estas conclusiones, queda aún un punto, no menos importante, de dicha teoría por dilucidar: la distinción de la tuberculosis humana y de la bovina

sostenida con particular energía por Koch, y acerca de cuyo extremo existe todavía una gran divergencia de opiniones.

Realmente y gracias a la abundancia de observaciones recogidas, resulta desde luego una cierta aproximación de opiniones que primitivamente eran absolutamente opuestas, tal como la existencia de ciertas diferencias en los caracteres biológicos de los bacilos aislados directamente en el organismo del hombre y en el del buey, diferencias que hoy nadie pone en duda. Pero las opiniones continúan separadas en lo que afecta al grado de estas diferencias y a su valoración. Mientras que los partidarios de Koch defienden una distinción rigurosa de ambos tipos bacilares y en la constancia de esta diferenciación morfológica encuentran el último argumento en favor de la diferenciación morbosa, otro núcleo, mayor o menor, de experimentadores, defiende, con más o menos convinción, la posibilidad de una variación de tipos y por consecuencia la unidad de los bacilos tuberculosos de los mamíferos.

La teoría de la constancia de los dos tipos bacilares, puede ser atacada y aun herida, de una parte con el argumento que proporciona la existencia de formas de paso o de transición, de cultivos atípicos y, por otra parte, con la mutación experimental de un tipo en otro. Las numerosas observaciones recogidas impiden poner en duda la existencia de esas formas de transición o cultivos atípicos; lo mismo ocurre con la posibilidad, desmostrada por una serie de experiencias, de modificar los bacilos tuberculosos de tipo humano, por pasos sistemáticos en los animales, de tal suerte que no sea posible distinguirlos de los bacilos tipo bovino por los medios de diagnóstico preconizados.

De aquí se deduce que los dos tipos de bacilos tuberculosos de los mamíferos, el tipo humano y el tipo bovino, no deben ser considerados como tipos, es decir, como sub-especies con propiedades constantes, sino como variedades de adaptación pertenecientes a la misma especie bacilar con propiedades relativamente variables. Reconoce EBER que ciertas paticularidades biológicas de los cultivos puros aislados directamente del organismo del hombre o del buey, confirman, en la mayor parte de los casos, la distinción en un tipo humano y un tipo bovino. Sin embargo, estas propiedades no son variables; la existencia de formas de transición en las condiciones naturales, y la posibilidad de modificar artificialmente por pasos sistemáticos por los animales los bacilos tuberculosos tipo humano en bacilos no diferenciables de los del tipo bovino, demuestran que esos caracteres diferenciales resultan de la adaptación del organismo del hotel y que en ciertas condicio-

nes pueden todavía modificarse por cambio del organismo en que viven.

En lo que concierne a la cuestión de las relaciones del agente de la tuberculosis aviar con el de la tuberculosis de los mamíferos, EBER está personalmente de acuerdo con los autores que consideran que los bacilos de la tuberculosis de los bolátiles y de la turberculosis de los mamíferos, no son especies distintas sino solamente variedades creadas por la estancia en diversas especies animales de una especie bacilar; pero se abstiene de formular una conclusión particular porque no puede aportar resultados personales a propósito de esta cuestión.

Conclusiones.

Los cultivos puros aislados directamente del organismo del hombre o del buey, se reconocen por ciertas particularidades biológicas que, en la mayor parte de los casos, confirma la distinción en tipo humano y tipo bovino.

La existencia en la naturaleza de formas de transición entre los tipos y la posibilidad de modificar artificialmente, por pasos en el animal, los bacilos tipo humano en bacilos que no pueden diferenciarse de los del tipo bovino, demuestran que las particularidades diferenciales proviene de adaptación al medio en que viven parásitos y que el cambio del hotel, en determinadas condiciones, pueden modificar nuevamente dichas particularidades de carácter.

Los dos tipos de bacilos tuberculosos de los mamíferos establecidos por Kossel, Weber y Heuss, el tipo humano y el tipo bovino, no deben considerarse como *tipos*, es decir, como sub-especies de caracteres constantes, sino simplemente como variedades de adaptación de la misma especie bacilar con propiedades relativamente variables.—M. M.



Extractos y análisis.

Enfermedades microbianas.

Miessner y Kohlstock.—Ensayos de inmunización contra la enteritis crónica infecciosa.—*Berliner tierärztliche Wochenschrift*.

Como no ha sido posible hasta hoy (1) obtener cultivos dei agente

⁽¹⁾ Twort e Ingram anunciaron en «Proceedings of the Royal Society» (Noviembre 1911), un método de cultivo del bacilo ácido-resistente de la enteritis crónica hipertrofiante.

de la enteritis crónica infecciosa, los autores han recurrido a la antifomina preconizada por Uhlenhut para aislar el bacilo ácido-resistente de los tejidos en que se encuentra con mucha abundancia. La antiformina disuelve los microbios y los tejidos; pero por manipulaciones apropiadas que los autores describen, se puede obtener un producto, la enteritidina, compuesto exclusivamente de agentes de la enfermedad.

Con la enteritidina, Miessner y Kohlstock han intentado, sin resultado, el serodiagnóstico de la enteritis crónica infecciosa por el método de la desviación del complemento.

Dos terneros que habían recibido 100 miligramos de enteritidina, a título de vacuna, se infectaron por ingestión de un intestino enfermo, quince días después. En la auptosia practicada diez meses después de la vacunación, las lesiones encontradas eran más discretas y los microbios más raros que en otro ternero testigo. Los autores han realizado experiencias en el mismo sentido en una ganadería y prometen dar a conocer los resultados obtenidos.—M. M.

Roéland.—Muermo; reinfección.—Revue de pathologie comparée.

En una cuadra de una importante empresa estaban aislados unos caballos que habían sido atacados, anteriormente, de muermo, pero que hacía más de un año que no reaccionaban a la maleína; de estos caballos, tres adelgazaron extraordinariamente y presentaron infarto ganglionar; uno de ellos moquea, otro ofrece erosiones en el tabique nasal. El autor los maleiniza y los animales reaccionan nuevamente; son sacrificados y la auptosia revela lesiones muermosas recientes.

Los demás caballos de la cuadra son también maleinizados; dos, vecinos de los anteriores, reaccionan y sacrificados presentan lesiones muermosas poco acentuadas y recientes.

Esta observación tiene dos interpretaciones igualmente aceptables: 1.º Los caballos no estaban curados y experimentaron un recrudecimiento de la enfermedad; 2.º Los caballos estaban curados; uno de ellos se infectó de nuevo y transmitió la enfermedad a sus vecinos.

Ahora bien; a menos de admitir una infidelidad de la maleína, todo induce a creer que estos caballos estaban bien curados de su primer ataque de muermo, puesto que varias maleinizaciones hechas con intervalos de cuatro meses, de las cuales la última se practicó más

de un año antes, habían sido negativas. «En cuanto a admitir que la maleína, muda durante más de un año, se decidió a hablar de repente, sin que haya una nueva que motive este fenómeno, es inadmisible. Además, el mismo hecho de reaccionar estos caballos en Octubre mientras que antes se resistían invenciblemente a reaccionar, prueba de modo palpable: 1.º, que estaban perfectamente curados y de ningún modo acostumbrados a la maleína; 2.º, que experimentaron al mismo tiempo la nueva evolución mórbida».

Para el autor, pues, la reinfección es indudable. Y en realidad, posible es; los caballos curados de muermo no quedan inmunizados, y por lo tanto, nada se opone a que se infecten otra vez si se encuentran en un medio contaminado. —M. M.

Patología y Terapéutica.

Répertoire de police sanitaire vétérinaire.

Parant.—Contribución al estudio del tratamiento de las pneumonías, en el Caballo, por el suero antiestreptocócico.—

El autor hace un estudio crítico de los distintos medios terapéuticos empleados en el tratamiento de las pneumonías. La sangiía, según Parant, no ejerce influencia sobre la evolución de la enfermedad; quizás sea útil en casos excepcionales, cuando la dispnea sea excesiva. En los caballos pneumónicos no sangrados, el autor no ha observado ni síntomas asfíxicos ni fatiga extraordinaria del corazón.

La revulsión producida por sinapismos sobre el tórax «parece que no modifica el curso de la enfermedad, ni la temperatura de los enfermos»; en los animales en que no se practica la revulsión, la pneumonía no es ni más larga ni más grave.

El *alcohol* es «un excelente medicamento» para «mejorar el estado general de los enfermos».

La seroterapia antiestreptocócica polivalente constituye el método de elección en el tratamiento de las pneumonias del caballo. La inyección de suero es seguida inmediatamente de un notable descenso de la temperatura. La duración media de la enfermedad disminuye por el empleo exclusivo de suero y la curación se obtiene con tanta seguridad, por lo menos, como utilizando otros métodos terapéuticos. De las ob-

servaciones recogidas deduce el autor que «el tratamiento de las pneumonías, en el caballo, por el suero antiestreptocócico polivalente es un tratamiento elegante y de tanta mayor eficacia cuanto más precozmente se utilice».— M. M.

Cadéac.—Inconvenientes y peligros de la cocaína utilizada como medio de diagnóstico.—Bulletin dè la Societé des sciences vétérinaires de Lyon.

Cadéac refiere tres casos de fracturas de las falanges en caballos cojos, inmediatamente después de las inyecciones diagnósticas de cocaína. Los tres animales, afectados de osteitis de las falanges, pudieron andar, hasta entonces, sin accidentes, gracias a que el dolor que sentían era su salvaguardia; este dolor prevenía todo apoyo que no estuviese en proporción con la fragilidad de los huesos inflamados. La cocaína, suprimiendo bruscamente el dolor, devolvió a los animales la confianza, hicieron el apoyo francamente y los huesos no pudieron resistirle.

El autor estima que el método da a véces resultados negativos, que además puede inducir a error, y dice que «si la inyección de cocaína es un medio de equivocarnos algunas veces, es con frecuencia una operación inútil y comunmente peligrosa».

En contra de esta opinión, Rohr cree que la cocaína debe emplearse, no solamente como medio de diagnóstico, sino muchas veces para aprovechar los efectos terapéuticos que produce. Para prevenir los peligros cree suficiente hacer andar a los animales sometidos al diagnóstico a marchas suaves y evitar las inyecciones en los caballos viejos, de sistema óseo frágil.

De acuerdo con Rohr se muestran Peuch y Aureggio.—M. M.

Brunschwik.—Las invecciones gaseosas subcutáneas en las enfermedades infecciosas de forma pulmonar y cardiaca en el caballo.—Journal de Médecine Vétérinaire et de Zootechnie».

El aire cargado de vapores medicamentosos por su paso por una mezcla de esencia de trementina (4 partes), esencia de tomillo (2 p.), creosota pura de haya, éter, iodofórmico al 1 por 10, timol y alcanfor (aa. 1 p.), se filtra por algodón y se inyecta después bajo la piel con ayuda de una aguja Pravaz. Una simple bomba de bicicletas puede servir de isuflador. Las inyecciones se hacen en el cuello, delante y detrás de las espaldas, en el pecho, etc.

Ensayado el procedimiento en cuatro caballos, dos atacados de bronconeumonía infecciosa y los otros dos de pericarditis y miocarditis, esta medicación dió resultados sorprendentes en tres de los enfermos. Desde el día siguiente a la inyección gaseosa todos los síntomas cedieron; mejoró el estado general, reapareció el apetito, disminuyó la fiebre, la respiración tendió a la normalidad. La marcha de la convalecencia fué muy regular.

En el cuarto enfermo, igualmente curado, la inyección gaseosa hecha desde el segundo día de enfermedad, no produjo efectos sensibles; hasta el octavo día no marchó la enfermedad hacia una franca curación.—M. M.

Darrou.—Los fermentos lácticos en el tratamiento de algunas afecciones intestinales del caballo y del perro.—*Recneil de médicine vètèrinaire*.

En los ensayos realizados el autor ha hecho uso de la lactobacilina empleada bajo forma de «cultivos puros de bacilo bulgaro en leche descremada estéril, o en forma seca, en polvo compuesto de cultivos desecados y lactosa».

En el caballo ha tratado por este método: dos enteritis muco-membranosas agudas graves; siete enteritis muco-membranosas crónicas; tres casos de surmenage intestinal; dos casos de localizaciones intestinales en el curso de una afección tifoide. En el perro la medicación se empleó en dos localizaciones intestinales del moquillo, dos intoxicaciones intestinales sin causa conocida en perros viejos y una gastro-enteritis.

La medicación dió los resultados más apetecibles. En el caballo, en las formas agudas, los síntomas alarmantes se atenúan en cuatro días; la mejoría es menos sensible en las localizaciones intestinales de la fiebre tifoidea; en todos los casos crónicos el resultado es constantemente satisfactorio. En el perro la acción del tratamiento es de las más evidentes.

Las dosis son las siguientes:

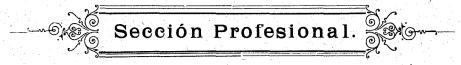
Caballo.—Cultivo..... 2 litros por día.

Polvo..... 20 a 30 gramos por día.

Perro...—Cultivo..... 150 a 200 gramos por día.

Polvo...... 5 a 10 gramos por día.

Estas dosis se administran en varias veces. El tratamiento debe durar, por lo menos, ocho días; desde el tercero o cuarto se observa mejoría. Durante el tratamiento la avena debe reemplazarse por productos azucarados; en el perro debe administrarse azúcar o jarabe; la carne debe prohibirse o darla en pequeñas cantidades y muy cocida.—M. M.



El reglamento de la ley de Epizootias.

Ya es vigente el reglamento que rige la ley de Epizootias. Ya la Sanidad pecuaria tiene un código que ha de impedir que en lo sucesivo se hagan transgresiones con armas caciquiles, que sólo, sin favorecer a nadie, recaen en perjuicio de la ganadería, y por ende de la Nación.

Con esta ley desapareció todo aquéllo; sólo queda de ello el recuerdo amargo de los injustos atropellos de la constante hegemonía del monterilla de calzón corto.

Las cosas cambiaron radicalmente: ahora será mandatario el que antes era jefe, y será autoridad sanitaria el que había sido instrumento de la rancia y enviciada política provinciana.

Ya hay ley. No hagamos mención de la gestación que la ha procedido; tendríamos que retroceder a épocas pasadas muy lejanas para hacer una historia detallada de ella y eso realmente ya no nos importa; lo que nos interesa es que ya hay ley de Epizootias.

El Reglamento publicado en la *Gaceta* de 6 de Junio, es una obra consumada, en la que se ve mezclado en hermosa algamasa un gran entusiasmo y una serie de profundos conocimientos que hace honor a la Junta que lo redactó.

Hoy, como no podía por menos que suceder, depende en absoluto todo lo que a ganadería se refiera, del Ministerio de Fomento, con una autonomía grande; lo contrario de lo que antes sucedía, que era y constituía un verdadero absurdo.

Depender como dependía la Higiene y Sanidad pecuarias del Ministerio de la Gobernación era..... ¿por qué no decirlo?, antipatriótico; porque en este Ministerio, antes que velar por los altos intereses de la ganadería, una de las más ricas fuentes de riqueza de la Nación, se miraba la forma de ver cómo se podía mancillar al Veterinario que estaba bajo las órdenes de los *Médicos sanitarios*, nuestros antiguos y costan-

tes enemigos, los que constituyeron el único obstáculo para que la ley de Epizootias pasara a florecer con la grandeza de su contenido, sobre las abandonadas poblaciones ganaderas que estaban olvidadas en los yermos campos españoles.

Era antipatriótico que los Veterinarios encargados de velar por los intereses pecuarios dependieran del Ministerio de la Gobernación, porque allí se anteponía descaradamente intereses personales a los nacionales; porque allí lo de menos era favorecer al ganadero, lo demás era desfavorecer al Veterinario, y en esta situación anómala, sólo resultaba que España era la única perjudicada, camo lo prueba el estado de decadencia en que se encuentra en los actuales momentos la ganadería de nuestra Nación.

Afortunadamente, todo ésto, está subsanado; pasaron al sitio que lógicamente le correspondía los asuntos ganaderos y pasaron con ellos los Veterinarios que directamente tienen que intervenir en sus soluciones.

En Fomento, por razones de intima relación, se procurará levantar las ruinas de lo que algún día fué orgullo de España.

La obra está comenzada. Primero una ley de Epizootia; luego el reglamento para su aplicación.

Ahora los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, serán nombrados por los Municipios, pero nada más; las reprensiones han de ser gubernativas, y las destituciones sólo el Ministro de Fomento las podrá ejecutar.

Tremendo golletazo se ha dado al caciquismo, de cuyas garras se ha desprendido la dignidad del Veterinario.

Gigantesco ha sido el paso dado en nuestra profesión y en la ganadería.

Por lo que a los Veterinarios hace, la repercusión de la ley de Epizootias, es transcendental. Sólo una gran unión y tacto de aquéllos, ha de coronar la monumental obra para elevarla a la cima de nuestras aspiraciones, y una vez arriba, sostenerla con la prestigiosa dignidad de una clase emancipada después de un largo cautiverio.

Construyamos nosotros la cúpula que cobije la misión que se nos ha encomendado, haciendo que las autoridades y el público ganadero fien con entera confianza de nuestros grandes servicios y llegará también día en que los nuevos Inspectores pasen en condiciones mejoradoras al Estado.

Primero hacer méritos; luego a recibir por ellos justa recompensa.

Félix S. Muñoz.

Necrología.

D. Juan Céllez y López.

La Veterinaria española está de luto con la muerte de uno de sus más preclaros hijos.

Una traidora enfermedad le sorprendió cuando aún reinaba en él la juventud.

Téllez desde muy joven conservó en el campo científico de la Veterinaria el prestigioso apellido que su ilustre padre le legara.

Muy joven ganó en reñidas oposiciones la cátedra de Fisiología e Higiene de Santiago.

Después ingresó en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en donde siempre mantuvo a la clase en el más elevado puesto.

Era autor de un gran número de obras científicas, entre las que se destacan las de la «Enciclopedia Veterinaria», que le valió muchos elogios y plácemes.

Como literato tenía un puesto preeminente entre los intelectuales contemporáneos. Desde *El Mundo*, de donde era redactor, hizo campañas beneficiosas para Madrid, pueblo en donde residía.

Era autor de muchos cuentos y novelas en los que se reveló como un estilista castizo.

Una de sus novelas fué premiada en un concurso que abrió «El Cuento Semanal».

Nos asociamos muy de veras al sentimiento general de los Veterinarios españoles, y damos a su distinguida familia el testimonio de nuestro profundo pésame.



Bibliografía.

Resumen de bacteriología general para prácticos y estudiantes, por *D. Cayetano López López*, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de la provincia de Barcelona.

Este libro constituye el primer volumen de la Biblioteca del Veterinario moderno

que el cultísimo y batallador publicista Veterinario Sr. Gordón, ha tenido la oportuna y feliz idea de empezar a publicar, llevado de sus entusiasmos por el engrandecimiento de la ciencia veterinaria en España y sin otro estímulo que el de «servir a las necesidades científicas de la época, y de servirlas con autores exclusivamente españoles», demostrando de este modo, ante los demás pueblos civilizados, a la altura científica a que se encuentran los Veterinarios de nuestra patria.

Y al decir verdad, no ha podido presentarse a la luz pública dicha biblioteca ataviada con mejores galas. El libro del Sr. López resulta una obra de bacteriología de primer orden y en extremo interesante, en ella campean, con brillantes destellos, los profundos conocimientos del autor, expuestos con un metodismo y una claridad admirables a la vez que, con una maestría difícil de superar en la que la concisión y la sencillez dominan grandemente, condiciones tan necesarias al estudiar esta clase de materias, de suyo tan complejas, si ha de sacarse de ellas los provechosos resultados que se desean.

Con sólo enumerar los capítulos, basta para que el lector se dé cuenta de la importancia de esta obra. Consta de tres partes, y en cada una de ellas estudia con gran extensión-cuanto se refiere a las bacterias, a la inmunidad y a la técnica bacteriológica, respectivamente. La primera parte comprende siete capítulos sobre bacterias y se ocupa de generalidades sobre los microbios, morfología, biología y nutrición de las bacterias, fenómenos y productos de la vida celular, diastasas, toxinas y venenos, influencia de los agentes externos sobre las bacterias, bacterias patógenas e infección. La segunda parte estudia la inmunidad y comprende once capítulos sobre generalidades de la inmunidad, antitoxinas, aglutininas, precipitinas, bacteriolisinas, citotoxinas y hemolisinas, opsoninas, bacteriotropinas y agresinas, anafilaxia o hipersensibilidad, mecanismo de la inmunidad, reacciones de inmunidad empleadas como diagnóstico, fijación del complemento, seroterapia, bacterioterapia, vaccinoterapia y quinioterapia Y por último, la tercera parte que enseña la técnica bacteríológica en trece capítulos en los que se trata de esterilización, medios de cultivo, siembras, estufas y cultivos, aislamiento de aerobios, cultivo y aislamiento de anaerobios, el el microscopio, examen microscópico sin coloración, centrifugación, ultramicroscopia, dibujo y fotografía, examen microscópico con coloración, coloraciones especiales, sangre, esputos, orina y pus, agua, leche y productos lácteos, animales de laboratorio y productos de inoculación y los virus filtrables.

Por lo expuesto se convencerán nuestros compañeros que esta obra es de las que deben figurar en su biblioteca si desea estar al corriente de los adelantos de la moderna bacteriología.

Es un volumen en 8.º español, de 534 páginas, con 130 grabados en el texto y 10 láminas en tricomia. Su precio es el de 10 pesetas en rústica y 12 encuadernado en tela. Imprenta Hispano-alemana, Gonzalo de Córdoba, 22, Madrid.

El ganado bovino de la provincia de Valencia, por D. José Orenzanz Moliner, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia.

Así se titula un folleto admirablemente redactado que, para dar a conocer la importancia de la riqueza pecuaria valenciana, ha publicado el ilustrado Veterinario y culto escritor Sr. Orenzanz.

Se propone el autor con este trabajo hacer desaparecer la errónea esencia en que

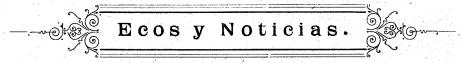
*

están los que no conocen a fondo a dicha región, de que Valencia es solamente una provincia esencialmente agrícola y casi exclusivamente arrocera y naranjera, siendo de poca importancia su riqueza ganadera, y a fe que lo consigue con creces el señor Orenzanz con su meritísimo y hermoso librito.

Con el estilo que le es peculiar y que ya le ha dado fama de culto publicista, describe de un modo admirable el prestigioso Inspector Veterinario de Valencia lo que es hoy la industria pecuaria de esta provincia levantina, y de un modo especial cuanto se refiere al ganado bovino que en ella se destina a la producción de leche, carne y trabajo. Da a conocer, con gran copia de datos, el estudio acabado que ha hecho de las condiciones morfológicas y zootécnicas de este ganado; las razas que en aquella región existen, la forma de explotación allí establecida y la manera de efectuar la cría y recría del mismo. De esta forma señala las deficiencias que encuentra en la explotación actual de los bovinos en Valencia y su provincia y la labor a ejecutar para remediarlas, hasta conseguir que encauzándola por el camino progresivo que señala la ciencia zootecnica, la industria pecuaria valenciana llegue a lo que debe ser.

Nosotros felicitamos con entusiasmo al Sr. Orenzanz, porque con su nueva publicación pone, una vez más, de manifiesto su cultura y sus especiales conocimientos que pone al servicio de una obra tan elevada y tan patriótica como es obtener el engrandecimiento de nuestra riqueza nacional.

V. M.



Ley y Reglamento de epizootias.

Con objeto de que nuestros compañeros de Colegio tengan en su poder esta Ley y el Reglamento publicado para su aplicación, la Junta de Gobierno del Colegio Toledano ha dispuesto hacer una tirada especial de un folleto, conteniendo dichas disposiciones, y como complemento la Circular publicada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, dando reglas para la buena observancia de las mismas.

Con el presente número de La VETERINARIA TOLEDANA, recibirán nuestros comprofesores un ejemplar de dicho folleto a fin de que puedan estudiarle con detenimiento y consultarle cuando lo consideren necesario.

Este librito sólo se mandará a los colegiados, siendo condición indispensable el que estén al corriente del pago de cuotas.

Si alguno de nuestros compañeros no le recibiera, bastará que lo haga presente al Presidente del Colegio, Cambrón 10, y se le remitirá.

Una proposición de interés.

El Consejo de Fomento de Cádiz ha dirigido al Ministro de Fomento y a los demás Consejos provinciales de España una razonada instancia, en la que se pide en defensa de los intereses pecuarios, que se modifique el art. 17 de la Ley de plagas del campo, que autoriza a los Consejos de Fomento a cubrir un impuesto que puede llegar al 0,50 por 100 de la riqueza líquida imponible de cada término municipal, para crear un fondo con que atender a los gastos que origine la extinción de plagas del campo, aparte del que puede imponerse para combatir la langosta y el especial para el servicio antifiloxérico, en el sentido de que se invierta la parte alícuota con que tributa la ganadería en el reparto a que hace referencia dicho art. 17, en beneficio de la misma, o sea a la adquisición de material, de investigaciones, vacunas preventivas, etc.

Nosotros no podemos menos de aplaudir al Consejo de Fomento de Cádiz por su feliz iniciativa, pidiendo se modifique la Ley de plagas en la forma que lo pide en su instancia, y así lo expusimos cuando el Consejo de Fomento de Toledo se ocupó de este interesante asunto.

Oposiciones a pecuarios.

En el segundo ejercicio de estas oposiciones han sido aprobados los 49 opositores siguientes: D. Bartolomé Dardes, D. Antonio Eraña, D. Mauro Asensio, D. Balbino López, D. Marcos Quintero, D. José María Aguinaga, D. Nicolás García Carrasco, D. Antonio Oñate, D. Tomás Pérez, D. José Moreno, D. Enrique Garriga, don Ricardo González, D. Aniceto Puigdoller, D. Miguel Montero, D. Ignacio Muñoz, D. Amando Calvo, D. Antonio Lamela, D. Casimiro Calderaro, D. Victorino Fernández, D. Manuel García, D. Juan Victoriano, D. Claudio Lousa, D. Juan Ros, D. Cesáreo Angulo, D. Gregorio Blasco, D. Manuel Almendros, D. Pedro Carmona, D. Santiago Tapia, D. Horacio Ruiz, D. Manuel Fresno, D. Eduardo Deperet, D. César Rojas, D. Enrique Moscoso, D. Hilario Bidasolo, D. Ricardo Ponferrada, D. Joaquin de Castro, D. Juan Acosta, D. Calixto Moraleda, D. Francisco Lorenzo, D. Juan Carvallal, D. José Gracia, D. Teodosio Esteban, D. Manuel Fabra, D. Gonzalo Pozo, D. Ramón Rodríguez, D. Ignacio Herrez, D. Daniel Romero, D. Angel Gabar y don Jaime Mauri.

El lunes 26 del actual dieron principio los ejercicios prácticos en las clínicas y laboratorios de la Escuela de Veterinaria de Madrid, donde tienen lugar dichas oposiciones.

En el número próximo de esta Revista daremos a conocer los que han obtenido plaza de ingreso en el brillante Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene pecuaria.

Una Escuela de Veterinaria en Barcelona.

En la Asamblea celebrada por la Mancomunidad catalana fué aprobado el proyecto de creación de una Escuela superior de estudios de Veterinaria.

Según se desprende de las bases de dicho proyecto, las enseñanzas de Veterinaria se completarán con otras de zootecnia aplicada, que se darán dentro o fuera de la misma Escuela.

Se darán plazas de pens ionados en el extranjero para estudios de la profesión, a las que podrán optar, no sólo los titulares de las Escuelas de Veterinarias, sino los licenciados en facultad científica.

Si la Escuela de Veterinaria que se trata de crear en Barcelona ha de ser una más de las que tenemos en España, no creemos de necesidad su implantación, porque se podrá decir que éramos pocos y parió mi abuela; pero si al fundarla se tiene en cuenta la gran importancia que el progreso científico ha dado a nuestra profesión, veremos con gusto el que se funde; lo que no podemos ver jamás con gusto ni pasar por ello, sin protestar con todas nuestras energías, es esa autorización que en una de sus bases se da a los licenciados en facultad científica para optar a las pensiones que para estudiar Veterinaria en el extranjero se proponen crear. Esto es una de las

formas de intrusismo oficial que se desprenden del ya celebérrimo art. 12 del proyecto de reforma de nuestra enseñanza, que tanto nos rebaja y nos denigra

Y a eso, señores, no hay derecho.

Nombramiento de Inspectores Municipales.

Son ya varios los Alcaldes de esta provincia que han remitido al Sr. Gobernador civil el oficio dando cuenta a dicha Autoridad de haber cumplimentado su circular para poner en práctica el Reglamento de Epizootias y nombrando el Profesor que ha de desempeñar el cargo de Inspector Municipal de Higiene Pecuaria.

Encarecemos a nuestros compañeros se figen bien en las obligaciones que impone dicha circular a los Municipios y el plazo que en la misma se les señala para cumplirla. Si, como no es de esperar, algunos Alcaldes se hacen los sordos y no cumplen con su deber en esta ocasión, diríjanse en queja al Sr. Gobernador y al Inspector provincial de Higiene Pecuaria para que los avisen y los hagan comprender a lo que se exponen.

Un nombramiento acertado.

La Comisión permanente de la Asociación General de Ganaderos del Reino ha nombrado asesor de la Sección de industrias lácteas de la misma, en vacante por defunción de D. Juan Alvarado, a nuestro compañero e ilustrado Profesor D. Santos Arán, cuya competencia en asuntos pecuarios tiene bien demostrada.

Felicitamos a la Asociación de Ganaderos por lo acertada que ha estado en la designación, y al Sr. Arán por la distinción tan merecida de que ha sido objeto.

«Murcia Agro-pecuario.»

Ha llegado a nuestra Redacción el segundo número de esta publicación, que dirigida por el prestigioso Inspector de Higiene y Sanidad Veterinaria, D. Antonio Panés, viene a defender los intereses agrícolas y ganaderos como órgano oficial del Consejo de Fomento de aquella provincia.

La damos la bienvenida y con mucho gusto aceptamos el cambio con ella.

Merecida designación.

El Colegio provincial de Veterinarios de Valencia ha nombrado su Presidente a nuestro querido amigo e ilustrado compañero D. Miguel Trigo, y con este motivo publica en Valencia Pecuaria, órgano oficial de dicho Colegio, un razonado y valiente artículo, en el que patentiza su amor a la clase, sus entusiasmos por el engrandecimiento de ella y sus preciadas dotes de cultura y actividad.

Nosotros, que conocemos al Sr. Trigo y sabemos las estimadas condiciones que posee, auguramos días de gloria y esplendor al Colegio Veterinario valenciano, con el que nos ligan lazos indisolubles de afecto y simpatía.

Defunción.

Ha fallecido en Valdeverdeja (Toledo), el Sr. D. Antonio Jesús Santurino Fernández-Jarillo, Secretario de Ayuntamiento, a los ochenta y dos años de edad.

A sus desconsolados hijos, y muy especialmente a nuestro comprofesor y compañero de Colegio, D. Alberto Santurino, les damos el pésame más sentido por la desgracia que experimentan, deseándoles resignación para sobrellevarla.